

Legislación Nacional

21/08/2003LEY 23240CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUREx combatientes. Beneficios. Régimen. Modificaciónsanc.
10/9/1985; promul. 1/10/1985; publ. 9/10/1985El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.º Agrégase como párr. 2 al art. 11 de la ley 23109, el siguiente:ºA los fines de facilitar la prioridad relacionada, las entidades que se mencionan en el párrafo anterior, destinarán no menos del 1% de los planes de viviendas que implementaren, a ser adjudicados a los beneficiarios de la presente ley y hasta que se complete el requerimiento de los mismos. Inví-tese a las provincias a adherir a las disposiciones de la presente ley.Art. 2.º Comuní-que-se al Poder Ejecutivo.Pugliese ?
Martí-nez ? Bravo ? Iribarne